



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL**

**INFORME AUTOEVALUACION
AECI 2023**

27-06-2023



PARTICIPANTES

**Gerente Administrativo, Sub Gerentes Administrativos,
Directores, Coordinadores y Jefes de Unidad**

FACILITADORES

**Miembros Comité de Control Interno
Institucional Secretaría de Desarrollo Social**

Msc. Naudy Lobo-Coordinadora

Lic. Carlos Posas-Sub Coordinador

Lic. Rubén Zuniga- Secretario de Actas

Abg. Roger Medina - Vocal I

Lic. Jennifer Paola Martínez - Vocal II

Lic. Ludwing Ponce - Observador de Auditoria Interna

Apoyo Técnico Interno

Ing. Andrea Bendeck

Lic. Crhiss Coello

Abg. Fernando Briones

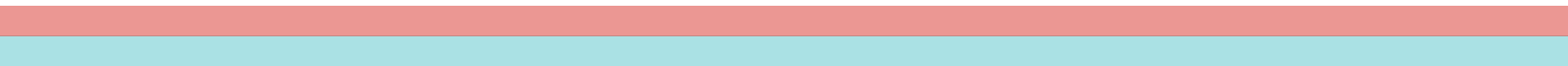
Lic. Gissel Lanza

Lic. Karen Melissa Roque

Lic. Tania Rodríguez

Apoyo Técnico Interinstitucional

Lic. Jaime Colindres Especialista ONADICI





ÍNDICE

Índice.....	2
A. Aspectos Generales del Informe.....	3
I. Introducción.....	3
II. Antecedentes.....	3
III. Objetivos.....	4
IV. 3.1 Objetivo Especifico.....	4
V. Alcance de la Autoevaluación.....	5
B. Resultado General de la Auto Evaluación del Control Interno Institucional.....	6
C. Conclusiones.....	12
D. Recomendaciones.....	13
E. Anexos.....	14

A. Aspectos Generales del Informe

I. Introducción

“El control interno, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la misma Ley, los objetivos siguientes:

- 1) Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- 2) Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- 3) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y,
- 4) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad.”

La Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII)2023 aplicada a la Secretaría de Desarrollo Social se realizó mediante el despliegue de varias entrevistas realizadas en modalidad presencial, con el acompañamiento del enlace de ONADICI, autoridades del Comité de Control Interno Institucional y la presencia de los Directores y/o Coordinadores de Unidades.

La autoevaluación dio inicio a las 9:00 am finalizando a las 4:30 pm del día 28 de junio del presente año, utilizando como referencia el Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI) emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y las guías de Control Interno emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

El control interno institucional es esencial para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en la gestión de una organización. Ayuda a minimizar los riesgos y a prevenir irregularidades, lo que a su vez puede contribuir a la eficiencia operativa y a la protección de los activos de la institución.



II. Antecedentes

El control interno institucional se refiere a las políticas, procedimientos y prácticas establecidos dentro de una organización con el fin de garantizar la eficiencia, la efectividad y la integridad de sus operaciones. Es un componente fundamental de la gestión y gobernanza de una institución.

Por medio de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), se establecieron diferentes componentes de los cuales el Comité de Control Interno Institucional, gestionó de manera eficaz la aplicación de los mismos.

La aplicación del Cuestionario del Control Interno Institucional es una herramienta que promueve la participación de una muestra representativa del personal de la unidad que corresponde a todos los niveles de la organización o de la unidad a evaluar respecto al conocimiento y aplicación por el personal ejecutor sobre el diseño, aplicación y funcionamiento de las operaciones, llegando a identificarlo, analizarlo, comentarlo, calificarlo y aportar recomendaciones útiles y factibles para su mejora y fortalecimiento.

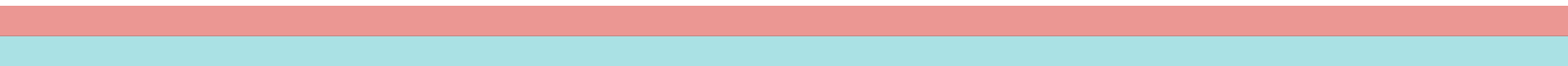
La metodología utilizada para la evaluación se realizó mediante la entrevista a los diferentes directores que componen la Secretaría de Desarrollo Social.

III. Objetivos

La autoevaluación (AECCI) 2023 tiene como objetivo principal conocer el real funcionamiento de los componentes, principios y normas de control interno, a través de la aplicación de las políticas, procesos, instructivos, formularios y otros documentos establecidos en la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos dentro de la Institución.

Así como realizar un análisis FODA para poder identificar las debilidades, oportunidades de mejora y las fortalezas que existen en los procesos dentro de SEDESOL.

Proporcionar una estructura de control que permite a la dirección y al personal de una institución lograr tanto los objetivos estratégicos de la institución como los objetivos operativos, Administrativos y financieros.



IV. 3.1 Objetivo Especifico

Identificar con el AECII falencias de control interno en los procesos, que sirvan como insumo para realizar planes de acción a corto, mediano y largo plazo, en pro de mejorar el rendimiento de la aplicación de los diferentes componentes del MARCI.

V. Alcance de la Autoevaluación

Al iniciar la autoevaluación, el Comité de Control Interno se enfocó en las actividades desarrolladas en el I trimestre del 2023, tomando como referencia los criterios establecidos en la normativa general y especial de Control Interno, que incluye los siguientes componentes:

- 1.-Componente de Ambiente de Control
- 2.-Evaluación y Gestión de Riesgos.
- 3.-Actividades de Control
- 4.- Información y Comunicación
- 5.- Monitoreo y/o Supervisión

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con todos los componentes antes descritos en la aplicación de sus procesos, así como la socialización y difusión.

La autoevaluación dio inicio a las 9:00 am finalizando a las 4:30 pm del día 28 de junio del presente año, mediante el despliegue de varias entrevistas realizadas en modalidad presencial, con el acompañamiento del enlace de ONADICI, autoridades del Comité de Control Interno Institucional y la presencia de los Directores y/o Coordinadores de Unidades.

Cabe mencionar que al realizar la autoevaluación se encontraron las siguientes limitantes: existen preguntas dentro de los componentes que no corresponden y/o aplican a las atribuciones y funcionamiento de la SEDESOL, el cuestionario brindado por ONADICI permitía que las preguntas que no aplican a la Secretaría afectarán la calificación final.

B. Resultados de la Auto Evaluación del Control Interno Institucional

I. Resultado General de la Autoevaluación del Control Interno Institucional

Los resultados generados de la Auto Evaluación del Control Interno Institucional aplicada a funcionarios y servidores de la Secretaría de Desarrollo Social se reflejan en la siguiente tabla:

COMPONENTES	PORCENTAJE
1. Ambiente de Control	100%
2. Evaluación y gestión de riesgos	100%
3. Actividades de control.	100%
4. Información y comunicación	80%
5. Monitoreo	100%
Total	96%



II. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NCI-TSC/413-00 Archivo institucional	
80%	<p>El Directivo del Área Administrativa elaboró un proceso para la gestión del archivo de la entidad, que incluya los documentos que contienen información interna y externa, asegurando su disponibilidad oportuna, así como, su seguridad y conservación.</p> <p>(Estos archivos, dentro de lo posible, deberían utilizar tecnología y contar con respaldos apropiados a fin de que estén disponibles para que los organismos de regulación y control realicen sus verificaciones en línea).</p>

(Estos archivos, dentro de lo posible, deberían utilizar tecnología y contar con respaldos apropiados a fin de que estén disponibles para que los organismos de regulación y control realicen sus verificaciones en línea).

El cumplimiento de la norma antes detallada se encuentra actualmente en proceso de Instalación, ya que se cuenta con el personal especializado y capacitado para conformar lo que es el archivo institucional de la Secretaría; sin embargo se han presentado las propuestas para la instalación y creación del espacio en el que funcionará dicha unidad, aunado a que el personal se encuentra recopilando todos los datos históricos y actuales, ordenándolos de acuerdo a las normas internacionales de manejo y estructuración de gestión documental.

En vista de que la institución es de reciente creación el personal carece de cultura organizacional orientada a preservar documentación histórica, como parte del proceso adaptativo.

C. Conclusiones

1. Con Base a los resultados de la autoevaluación (AECII) 2023 se obtuvieron resultados satisfactorios del control interno que en la actualidad se esta desarrollando dentro de la institución.
2. Pese a que la SEDESOL es de reciente creación su control interno se encuentra bien implementado de acuerdo a lo que establece el Marco de Control Interno Institucional MARCI.
3. Los Directivos/Jefes de unidad/ Coordinadores que son los responsables de liderar los diferentes procesos tanto operativos como administrativos y financieros, demostraron su compromiso en el fortalecimiento del establecimiento de controles Internos Efectivos, según las evidencias de respaldo presentados.
4. Se ha evidenciado el compromiso existente de la MAI de velar por el cumplimiento del Plan Anual de trabajo del comité de control Interno Institucional (COCOIN), mismo que ha sido delegado para darle seguimiento a todos los temas relacionados con el establecimiento de controles que apoyen a la implementación del MARCI.
5. Existe un gran porcentaje de los procesos Institucionales que se encuentran sistematizados y publicados en la página del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
6. Existe un alto cumplimiento y exigencia por la MAI de realizar los procesos de compras y contrataciones en los tiempos establecidos de acuerdo a lo que indica la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, mismos que pueden ser validados en la pagina de ONCAE a través de Honducompras.
7. La Institución se encuentra bien actualizada en el manejo de sistemas tecnológicos que apoyan al fortalecimiento del manejo de controles Internos en cada unidad / dirección.
8. La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un plan de comunicaciones efectivo que facilita la socialización y difusión de la información tanto a lo interno como externo de la Institución.
9. Dentro de las evidencias de respaldo presentadas existen anexos establecidos por ONADICI que discrepan con los formatos ya establecidos por otras instituciones o por el mismo marco legal que las rige, como ser los temas manejados por Dirección General de Servicio Civil, Secretaría de Planificación Estratégica, Dirección General de Bienes del Estado, Secretaría de Finanzas, etc.

D. Recomendaciones

Al realizar la autoevaluación del control interno institucional, se pueden considerar las siguientes recomendaciones:

1. Implementar y aplicar políticas y procedimientos de archivo Institucional apropiados para la preservación de los documentos e información que deban conservar, el cumplimiento con lo que dispone la Constitución y las leyes que versan en esta materia; en virtud de su utilidad o requerimiento técnico.
2. La unidad de Archivo Institucional dentro de lo posible, deberán utilizar tecnología y contar con respaldos apropiados a fin de que estén disponibles para que los organismos de regulación y control realicen sus verificaciones en línea.
3. Se deben de estandarizar el registro de nomenclaturas y formatos, para poder establecer de una forma adecuada el seguimiento y registro de la documentación.
4. Actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos de acuerdo a la nueva metodología implementada por ONADICI.
5. Realizar evaluaciones periódicas: La autoevaluación del control interno institucional debe ser un proceso continuo y periódico.

Msc Naudy Lobo
Coordinadora de COCOIN

Msc Carlos Posas
Sub Coordinador de COCOIN

Lic. Rubén Zuniga
Secretario de Actas COCOIN

Abg. Roger Medina
Vocal I de COCOIN

Lic. Paola Martínez
Vocal II de COCOIN

Lic. Ludwing Ponce
Observador de Auditoria Intena



E. Anexos

1. Cuestionario de Autoevaluación con sus respectivos comentarios
 2. Listado de Asistencia del proceso de Autoevaluación
 3. Fotografías del proceso de Autoevaluación
- 